



Alianza por los  
**DERECHOS  
HUMANOS**  
E C U A D O R



## CARTA PÚBLICA

28 de junio de 2022

**Señor**

**Guillermo Lasso Mendieta**

**Presidente de la República del Ecuador**

**CC. Señor**

**Juan Carlos Holguín**

**Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana**

**CC. Señora**

**Tania Reneaum Pandzic**

**Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**CC. Señor**

**Stuardo Ralon**

**Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Relator Especial para el Ecuador**

**CC. Señor**

**Leonidas Iza Salazar**

**Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador**

**Señor Presidente:**

Desde el inicio del Paro Nacional, las organizaciones que conformamos la Alianza por los Derechos Humanos, en cumplimiento de nuestra vocación hemos realizado un monitoreo constante de denuncias y situaciones que señalan la violación de los derechos humanos en Ecuador. De este monitoreo vemos con preocupación que en los 16 días de paro nacional, se registran al día de hoy: 74 incidentes que vulneran expresamente los Derechos Humanos, 5 personas fallecidas, 313 heridos, 147 detenciones, y 7 desapariciones.

Frente a este escenario de incertidumbre y zozobra por la falta de garantías para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, la protesta, la participación sobre asuntos públicos, entre otros, nos sumamos a las preocupaciones expresadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su comunicado de prensa del 24 de junio de 2022, donde se señala: “(...) la CIDH y su Relatoría Especial reiteran sus compromisos de cooperación con el Estado de Ecuador y su disposición para realizar una visita de trabajo en el país y dar seguimiento a la situación de derechos

humanos en el contexto actual”,<sup>1</sup> añadiendo que “La CIDH y su RELE condena toda violación de derechos humanos cometidas en el marco de la protesta social y urgen al Estado a esclarecer las circunstancias de los fallecimientos con la debida diligencia”.

Así mismo, destacaron que existen “(...) distintos actos de violencia reportados por el Estado en contra de agentes y bienes públicos, como la destrucción de vehículos policiales, transporte público y escolar.” Donde se destacan

*“la retención de 28 agentes de la policía que posteriormente fueron dejados en libertad; la toma de la subestación de transmisión eléctrica (Tungurahua) que abastece a la ciudad de Guayaquil con la presunta retención de sus operarios; y el ataque a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado y de la Contraloría General. El Estado además informó sobre la retención temporal de personal de la estación de monitoreo de la zona intangible Tagaeri Taromenane y la alegada contaminación de una planta de tratamiento de agua que abastece a la ciudad de Ambato”.*

Sobre este último evento, señalar que de acuerdo a las declaraciones del Alcalde de la Ciudad de Ambato, los presuntos responsables de este acto que solamente podrían ser funcionarios o exfuncionarios que tienen acceso y conocimiento de las instalaciones<sup>2</sup>.

Ante esta incertidumbre, la CIDH y la RELE también se pronunció reprobando “*todo acto de violencia cometido en contextos de manifestaciones, por lo que hace un llamado a investigar, juzgar y sancionar a los responsables de delitos, garantizando el debido proceso legal*”, añadiendo que “*el Estado de Ecuador debe actuar sobre la base de la licitud de las protestas como manifestación de los derechos de asociación, libertad de expresión y reunión pacífica. El hecho de que algunos grupos o personas ejerzan violencia no vuelve, per se, violenta o ilegítima toda la protesta, ni permite a las autoridades públicas criminalizar en forma generalizada o a las fuerzas de seguridad acudir al uso de la fuerza o detenciones masivas [énfasis añadido].*

En este contexto, es imprescindible señalar los graves hechos ocurridos la madrugada del 28 de junio de 2022 en la provincia de Sucumbíos<sup>3</sup>. Estos hechos se derivaron de una fuerte y arbitraria represión a cargo del ejército y la policía para liberar una vía frente al ejercicio legítimo de la protesta social de los manifestantes, para permitir el paso de una carga de combustible, y que resultó en una persona fallecida y varias heridas, entre ellas manifestantes y agentes del estado; hechos que requieren de forma urgente, como señala la CIDH y la RELE, una investigación independiente que brinde todas las

<sup>1</sup> CIDH, RELE, *CIDH y RELE observan con preocupación la agudización de tensiones sociales en Ecuador e instan a un diálogo urgente, inclusivo y efectivo*, 24 de junio de 2022, <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/145.asp>

<sup>2</sup> <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/contaminacion-de-agua-con-aceite-quemado-habria-sido-planeado/>

<sup>3</sup> Alianza por los Derechos Humanos, Twitter, 28 de junio de 2022, 11h54 am, [https://twitter.com/DDHH\\_Alianza/status/1541827452187574276](https://twitter.com/DDHH_Alianza/status/1541827452187574276)

garantías a las víctimas de estos hechos, y a las comunidades que durante días estuvieron realizando acciones pacíficas de resistencia y ya fueron en una ocasión reprimidas<sup>4</sup>.

Frente a estos últimos acontecimientos, le recordamos señor Presidente que en la Cadena Nacional del viernes 24 de junio de 2022, usted manifestó la intención de involucrar a las organizaciones de derechos humanos a supervisar las vulneraciones a los derechos humanos de los miembros de nuestras fuerzas públicas, ciudadanos y periodistas.<sup>5</sup>

Es por ello, que en cumplimiento de nuestra labor vemos con preocupación y alarma las declaraciones de suspender el diálogo iniciado este 27 de junio. Por lo que ratificamos lo señala del CIDH sobre la importancia del diálogo “*como vía para atender y resolver conflictos sociales*”.

En tal sentido, como Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos, hacemos un llamado urgente a usted señor Presidente, para que mantenga el proceso del diálogo, sin permitir que los últimos acontecimientos afecten este canal democrático y haciendo uso de mecanismos que permitan responder a las demandas sociales y alcanzar verdad, justicia y reparación. Asimismo, para precautelar el Estado de derechos y que el ejercicio político se rija a los estándares internacionales es imperativo que se acepte la disposición de la Comisión Interamericana de realizar una visita al Ecuador y, en ese sentido, proceda a invitar formalmente a la CIDH y a su Relatoría Especial para Ecuador, brindando para el efecto todas las garantías para que ejerza su labor.

**¡VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!**

<https://ddhhecuador.org/>

---

<sup>4</sup> Alianza Ceibo, Twitter, 16 de junio de 2022, 11h21 am, <https://twitter.com/AlianzaCeibo/status/1537470319052587008>

<sup>5</sup> El Universo, *Guillermo Lasso anuncia que la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas actuarán con los medios necesarios para defender el orden público y la democracia*, 24 de junio de 2022, <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/guillermo-lasso-anuncia-que-la-policia-nacional-y-las-fuerzas-armadas-actuaran-con-los-medios-necesarios-para-defender-el-orden-publico-y-la-democracia-nota/?outputType=amp>